

**FLOR ANGELI  
VIEYRA VÁZQUEZ**

TOLLOCAN 944



## 25N: acciones continuas para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas

**E**l 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La fecha evoca a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 por oponerse a la dictadura en República Dominicana. Su historia dio origen a un movimiento que hoy tiene alcance mundial. Desde entonces, los 16 días de activismo, que inician cada 25 de noviembre y con-

cluyen el 10 de diciembre con el Día Internacional de los Derechos Humanos, mantienen vigente la reflexión y la acción frente a todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas.

En México, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2025, reportó 513 víctimas mujeres de feminicidio, esta cifra muestra la urgencia

Durante las últimas décadas se han logrado avances significativos en el ámbito normativo mexicano. Uno de ellos es la "Ley Olimpia" que reconoció la violencia digital como una modalidad que vulnera la integridad y la privacidad. Este marco legal surgió de la lucha que emprendió la activista Olimpia Coral Melo y de la exigencia ciudadana que la acompañó. Con ello se amplió la protección de los derechos en entornos tecnológicos, donde la violencia se manifiesta mediante la difusión no consentida de contenido íntimo o el acoso en redes sociales. Así, se dio un paso importante para garantizar que las mujeres puedan ejercer su libertad y seguridad en el espacio digital. Celia Amorós asegura que "conceptualizar es politizar". Lastimosamente, hemos agregado nuevas de-

finiciones para tipos de violencia que llevan consigo la historia de violencia de mujeres. Definiciones como feminicidio, feminicida, violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia vicaria, sólo por mencionar algunas, son resultado de luchas que constantemente nos recuerdan que "lo personal es político" y nos ayudan a comprender la realidad, reconfigurar el Derecho y fortalecer el acceso a la justicia. Sin embargo, aún con estos cambios normativos, la violencia sigue presente y demanda atención constante en cada espacio de la vida social.

Los Organismos Públicos Locales Electorales tienen un papel clave en este proceso. Nuestra labor no se limita a organizar elecciones o aplicar leyes, también impulsamos una cul-

tura democrática que garantice condiciones de igualdad y entornos libres de violencia. Por ello, les invito a sumarse a las actividades que el Instituto Electoral del Estado de México realizará en el marco de los 16 días de activismo. Cada acción busca erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y propiciar una sociedad más igualitaria.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es un trabajo constante que requiere el compromiso de instituciones, comunidades y personas. Avanzar hacia la igualdad implica mantener la memoria de quienes abrieron camino para traducirla en acciones que aseguren una vida libre de violencia para todas.

«ÚNETE para poner fin a la violencia digital contra las mujeres y niñas» ●

**"La eliminación de la violencia contra las mujeres es un trabajo constante que requiere el compromiso de instituciones, comunidades y personas"**